



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2021.**

En Ossa de Montiel siendo las 21:00 horas del día 9 de Abril de 2021, en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, se reúnen los señores concejales y concejales abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL, con carácter ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Dº. ALEJANDRO CHILLERON MORA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. No asiste Dª. Patricia Moreno Serrano ni Dº. Antonio Zafra Muñoz que comunican la imposibilidad de asistir a la sesión. Dª. Milagros Martínez Fernández se incorpora a la sesión a las 21:22 horas en el debate del punto 4 del Orden del Día por lo que participa en la votación del asunto.

**ALCALDE.**

Dº. ALEJANDRO CHILLERON MORA. (SEC).

**CONCEJALES.**

**GRUPO POLITICO PSOE:**

Dº. FRANCISCO GARCIA CANO (PSOE).

Dª. MARIA MAGDALENA PARRA LOSA (PSOE). (Portavoz del Grupo).

**GRUPO POLITICO SEC:**

Dª. MILAGROS MARTINEZ FERNANDEZ. (SEC).

Dº. PEDRO JESUS PEÑARRUBIA SEVILLA. (SEC).

Dº. ELISA CUERDA MORENO.

**GRUPO POLICITO PP:**

Dº. DANIEL GARCIA MARQUEZ (PP). (Portavoz del Grupo).

Dª. CECILIA VITORIA SANCHEZ (P.P).

Dº. ANDRES CUERDA MORA. (P.P).

**SECRETARIO.**

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a dar por iniciada la sesión del Pleno del Ayuntamiento de Ossa de Montiel. El contenido completo de las intervenciones se recoge en los enlaces alojados en la plataforma Ivoox y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

**ORDEN DEL DIA**

**AUDIO-ACTA:**

**PARTE RESOLUTORIA.**

1.- Borrador del acta de la sesión anterior de 5 de Marzo de 2.021.

[https://www.ivoox.com/1-borrador-del-acta-sesion-anterior-audios-mp3\\_rf\\_68587500\\_1.html](https://www.ivoox.com/1-borrador-del-acta-sesion-anterior-audios-mp3_rf_68587500_1.html)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957439&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957439&m=us)

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos para bonificar a discapacitados con movilidad reducida.

[https://www.ivoox.com/2-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3\\_rf\\_68587539\\_1.html](https://www.ivoox.com/2-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3_rf_68587539_1.html)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957440&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957440&m=us)

3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aparcamiento en las Lagunas de Ruidera.

[https://www.ivoox.com/3-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3\\_rf\\_68587585\\_1.html](https://www.ivoox.com/3-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3_rf_68587585_1.html)





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957442&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957442&m=us)

4.- Moción del Grupo P.P para iniciar trámites de licitación del Museo Etnográfico Municipal.

[https://www.ivoox.com/4-mocion-del-grupo-p-p-para-iniciar-tramites-audios-mp3\\_rf\\_68587870\\_1.html](https://www.ivoox.com/4-mocion-del-grupo-p-p-para-iniciar-tramites-audios-mp3_rf_68587870_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957871&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957871&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957872&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957872&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957874&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957874&m=us)

5.- Moción del Grupo P.P sobre paso de peatones inclusivos y mejora de la accesibilidad.

[https://www.ivoox.com/5-mocion-del-grupo-p-p-sobre-paso-de-audios-mp3\\_rf\\_68587909\\_1.html](https://www.ivoox.com/5-mocion-del-grupo-p-p-sobre-paso-de-audios-mp3_rf_68587909_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957876&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957876&m=us)

6.- Moción del Grupo PSOE para la reapertura de la oficina local de empleo y creación de nueva plaza de informador turístico local.

[https://www.ivoox.com/6-mocion-del-grupo-psoe-para-reapertura-audios-mp3\\_rf\\_68588173\\_1.html](https://www.ivoox.com/6-mocion-del-grupo-psoe-para-reapertura-audios-mp3_rf_68588173_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957980&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957980&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957985&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957985&m=us)

7.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2020.

[https://www.ivoox.com/7-dar-cuenta-liquidacion-del-presupuesto-audios-mp3\\_rf\\_68588226\\_1.html](https://www.ivoox.com/7-dar-cuenta-liquidacion-del-presupuesto-audios-mp3_rf_68588226_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958022&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958022&m=us)

8.- Expediente de modificación de créditos 3/2021 mediante crédito extraordinario y adquisición directa de vivienda situada en calle San Miguel nº 38.

[https://www.ivoox.com/8-expediente-modificacion-creditos-3-2021-mediante-audios-mp3\\_rf\\_68588325\\_1.html](https://www.ivoox.com/8-expediente-modificacion-creditos-3-2021-mediante-audios-mp3_rf_68588325_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958023&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958023&m=us)

#### **SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

9.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y los informes de Secretaría-Intervención del mes de Febrero y Marzo de 2.021.

10.- Dar cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto Municipal a 31 de Marzo de 2.021.

11.- Dar cuenta de la relación de documentos remitidos a los concejales en cumplimiento del acuerdo de Pleno de 30 de Junio de 2019 y de los remitidos a la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

12.- Asuntos de urgencia.

[https://www.ivoox.com/dar-cuenta-expedientes-pleno-ordinario-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588485\\_1.html](https://www.ivoox.com/dar-cuenta-expedientes-pleno-ordinario-9-abril-audios-mp3_rf_68588485_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958024&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958024&m=us)





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

### 13.- Ruegos y preguntas.

[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588552\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588552_1.html)  
[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588719\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588719_1.html)  
[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588785\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588785_1.html)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958026&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958026&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958372&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958372&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958406&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958406&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958426&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958426&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958442&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958442&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958510&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958510&m=us)

## **PARTE RESOLUTORIA.**

### **1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 5 DE MARZO DE**

#### **2.021.**

[https://www.ivoox.com/1-borrador-del-acta-sesion-anterior-audios-mp3\\_rf\\_68587500\\_1.html](https://www.ivoox.com/1-borrador-del-acta-sesion-anterior-audios-mp3_rf_68587500_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957439&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957439&m=us)

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior de 5 de Marzo de 2.021 celebrada con carácter ordinario remitido a los miembros con la convocatoria con anterioridad a la convocatoria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, D<sup>o</sup>. Alejandro Chillerón Mora, D<sup>o</sup>. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, D<sup>a</sup>. Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, D<sup>o</sup>. Francisco García Cano, D<sup>a</sup>. María Magdalena Parra Losa; Grupo PP, D<sup>o</sup>. Daniel García Márquez, D<sup>a</sup>. Cecilia Vitoria Sánchez, D<sup>o</sup>. Andrés Cuerda Mora*), ACUERDA:

1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de Marzo de 2.021.

### **2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS PARA BONIFICAR A DISCAPACITADOS CON MOVILIDAD REDUCIDA.**

[https://www.ivoox.com/2-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3\\_rf\\_68587539\\_1.html](https://www.ivoox.com/2-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3_rf_68587539_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957440&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957440&m=us)

El Sr. Alcalde explica que el contenido de la propuesta es reconocer una bonificación del 100% de la tasa de Vado Permanente a los discapacitados que acrediten movilidad reducida.

La Modificación sería la siguiente:

Por vado permanente:

- a. 42,00 Euros/año
- b. 10,00 Euros/placa.
- c. Bonificaciones: 50% para discapacitados físicos con discapacidad igual o superior al 33%, titulares de vehículos censados en OSSA DE MONTIEL.
- d. Bonificaciones: 100% para discapacitados físicos con MOVILIDAD REDUCIDA, titulares de vehículos censados en OSSA DE MONTIEL.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, D<sup>o</sup>. Alejandro Chillerón Mora, D<sup>o</sup>. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, D<sup>a</sup>. Elisa*





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

*Cuerda Moreno; Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa; Grupo PP, Dº. Daniel García Márquez, Dª. Cecilia Vitoria Sánchez, Dº. Andrés Cuerda Mora), ACUERDA:*

- 1.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la tasa de Entrada de vehículos y vados permanentes.
- 2.- Acordar la apertura de un trámite de información pública durante un plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos y lugares de costumbre, durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente.
- 3.- Si durante el plazo de información pública no se hubiese presentado reclamación alguna el expediente se entenderá elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Albacete.

### **3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APARCAMIENTO EN LAS LAGUNAS DE RUIDERA.**

[https://www.ivoox.com/3-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3\\_rf\\_68587585\\_1.html](https://www.ivoox.com/3-modificacion-ordenanza-fiscal-reguladora-de-audios-mp3_rf_68587585_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957442&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957442&m=us)

El Sr. Alcalde señala que la actual situación de crisis sanitaria va a suponer un incremento del coste de los servicios que se prestan en las Lagunas de Ruidera para la apertura de las zonas de baño y aparcamientos, por lo que propone que se modifique la ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Servicios Prestados en las Lagunas de Ruidera.

La propuesta es la siguiente:

2.-Tarifas.

A.- APARCAMIENTO:

Laborable: 4 €/vehículo

No laborable (aquí se incluirían fines de semana y el día 15 de Agosto de cada año: 5 €/vehículo.

Autobuses: 10 Euros/vehículo.

Auto caravanas: 8 Euros/vehículo.

Las motos deberían abonar el mismo precio que un coche.

El servicio de aparcamiento incluirá igualmente el derecho a usar los servicios higiénicos gratuitamente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, Dº. Alejandro Chillerón Mora, Dº. Pedro Jesús Peñarubia Sevilla, Dª. Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa; Grupo PP, Dº. Daniel García Márquez, Dª. Cecilia Vitoria Sánchez, Dº. Andrés Cuerda Mora), ACUERDA:*

- 1.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Tasa por Aparcamiento en las Lagunas de Ruidera.
- 2.- Acordar la apertura de un trámite de información pública durante un plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos y lugares de costumbre, durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente.
- 3.- Si durante el plazo de información pública no se hubiese presentado reclamación alguna el expediente se entenderá elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Albacete.

### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO P.P PARA INICIAR TRÁMITES DE LICITACIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO MUNICIPAL.**

[https://www.ivoox.com/4-mocion-del-grupo-p-p-para-iniciar-tramites-audios-mp3\\_rf\\_68587870\\_1.html](https://www.ivoox.com/4-mocion-del-grupo-p-p-para-iniciar-tramites-audios-mp3_rf_68587870_1.html)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957871&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957871&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957872&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957872&m=us)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957874&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957874&m=us)





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

Se da cuenta del contenido de esta moción que dice lo siguiente, escrito R.G.E. 949 de 19 de Marzo de 2.021. Dº. Andrés Cuerda Mora procede a defender el contenido de la Moción.

D. Daniel García Márquez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, someto la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

**PROPUESTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL A INICIAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO MUNICIPAL. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación de la pandemia sanitaria ha creado consecuencias en el sector turístico del país, y por correspondencia en el de nuestra localidad, siendo motor económico de la misma. Actualmente la oficina de turismo de Ossa de Montiel se mantiene cerrada por falta de personal que pueda atender físicamente desde un emplazamiento a los visitantes y turistas que así requieran su servicio, por lo que la llegada de turistas que atraídos por el interés de nuestro municipio y sus monumentos pasa a un segundo plano.

Ossa de Montiel cuenta además de con un parque natural, como es el de las Lagunas de Ruidera, de otros monumentos como son la Cueva de Montesinos y el Museo Etnográfico, por lo que su explotación es más que necesaria. No sólo por el rendimiento económico que esto produce, sino por el mantenimiento de nuestro patrimonio, cultura y costumbres.

Son estas, las costumbres y tradiciones, las que anuncian quienes somos, las que se reflejan en una antigua casa de peón caminero que fue transformada en museo en los pasados años y que con ayuda de los vecinos, mediante donaciones, creamos entre todos el reflejo de nuestra historia.

Al igual que otros edificios públicos, como puede ser el Hogar del Jubilado o el restaurante de la Piscina Municipal, el Museo Etnográfico podría ser licitado, creando así una correcta explotación de los recursos turísticos de los que depende el propio municipio, impulsando así la creación de empleo y el aumento de la economía local y su tejido empresarial.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Ossa de Montiel a iniciar el procedimiento de licitación del Museo Etnográfico de Ossa de Montiel.
2. Que el pliego de condiciones para la licitación sea aprobada por esta Corporación Municipal en pleno.
3. Que el pliego de condiciones favorezca a las empresas de Ossa de Montiel, quienes, consideramos, son los mejores conocedores de nuestra tradición mostrada en este Museo.

En el debate de este punto del Orden del día, a las 21:22 horas se incorpora a la sesión de Pleno Dª. Milagros Martínez Fernández.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, Dº. Alejandro Chillerón Mora, Dª. Milagros Martínez Fernández, Dº. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, Dª. Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa; Grupo PP, Dº. Daniel García Márquez, Dª. Cecilia Vitoria Sánchez, Dº. Andrés Cuerda Mora*), ACUERDA:

- 1.- Aprobar el contenido de la Moción.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO P.P SOBRE PASO DE PEATONES INCLUSIVOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.**

[https://www.ivoox.com/5-mocion-del-grupo-p-p-sobre-paso-de-audios-mp3\\_rf\\_68587909\\_1.html](https://www.ivoox.com/5-mocion-del-grupo-p-p-sobre-paso-de-audios-mp3_rf_68587909_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957876&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957876&m=us)

Se da cuenta del contenido de esta moción que dice lo siguiente, escrito R.G.E. 1076 de 2 de Abril de 2.021:

D. Daniel García Márquez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, someto la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

**PROPUESTA SOBRE "PASOS DE PEATONES INCLUSIVOS Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD"**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La movilidad de peatones siempre ha de ser el objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas para las necesidades de seguridad de los peatones, teniendo en cuenta también su interacción con otros componentes motorizados o no motorizados de la movilidad. Por ello, la ubicación y el diseño de pasos de cebra se deben considerar como elementos clave en un amplio sistema de movilidad para peatones, dentro del marco de la planificación de la movilidad urbana en general.

Llevamos tiempo viendo en Ossa de Montiel las deficiencias en algunas señales horizontales y verticales, no solo por la falta de reparación o sustitución, sino también por la falta de accesibilidad y entendimiento con todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad.

En el ámbito infantil, cada vez hay más niños con diagnóstico TEA (trastorno del espectro autista), es una discapacidad del desarrollo que puede provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos, también niños con diversidades funcionales que requieren de medidas especiales para realizar las actividades cotidianas. Estos trastornos se detectan cada vez en edades más tempranas y es por eso que desde este Ayuntamiento debemos adaptarnos.

Es objeto buscar las mejoras de los pasos de peatones y adaptarlos para que sean más accesibles a todos, sobre todo a aquellas personas que tengan algún déficit de atención o cualquier otro tipo de discapacidad que les haga difícil su uso. La intención es lograr un municipio más accesible y facilitar la vida a todos los usuarios, y con estas actuaciones se intenta mejorar la autonomía de las personas con trastorno TEA, ya que les facilita la comprensión de la forma de actuar cuando tienen que cruzar una calle, se ayuda a las personas con dificultades visuales, y también cumple una función formativa, pues permite enseñar a los más pequeños unas pautas y rutinas a seguir a la hora de cruzar las calles.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones de las recomendaciones realizadas por el EUROTTEST AUDITORÍA EUROPEA sobre pasos de peatones.

2.- Que en ese informe, se incluya una relación de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con alguna discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo o nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO y CRUZA", así como el coste de las diferentes medidas susceptibles de aplicarse.

3.- Realizado el estudio y posterior informe, implementar estas acciones, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías







FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

del CEIP Enriqueta Sánchez, IESO Belerma y Guardería Municipal, así como Centro de Discapacitados, Centro de Salud y Farmacia y vías principales de Ossa de Montiel, junto donde se haya registrado algún accidente, realizando un plan de prioridades.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros, (*Grupo SEC, D.º Alejandro Chillerón Mora, D.ª Milagros Martínez Fernández, D.º Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, D.ª Elisa Cuerda Moreno; Grupo PSOE, D.º Francisco García Cano, D.ª María Magdalena Parra Losa; Grupo PP, D.º Daniel García Márquez, D.ª Cecilia Vitoria Sánchez, D.º Andrés Cuerda Mora*), ACUERDA:

1.- Aprobar el contenido de la Moción.

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA LA REAPERTURA DE LA OFICINA LOCAL DE EMPLEO Y CREACIÓN DE NUEVA PLAZA DE INFORMADOR TURÍSTICO LOCAL.**

[https://www.ivoox.com/6-mocion-del-grupo-psoe-para-reapertura-audios-mp3\\_rf\\_68588173\\_1.html](https://www.ivoox.com/6-mocion-del-grupo-psoe-para-reapertura-audios-mp3_rf_68588173_1.html)

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957980&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957980&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7957985&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7957985&m=us)

Se da cuenta del contenido de esta moción que dice lo siguiente, escrito R.G.E. 949 de 19 de Marzo de 2.021:

D. Daniel García Márquez, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ossa de Montiel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, someto la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

**PROPUESTA PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL A INICIAR LOS TRÁMITES DE LICITACIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO MUNICIPAL. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación de la pandemia sanitaria ha creado consecuencias en el sector turístico del país, y por correspondencia en el de nuestra localidad, siendo motor económico de la misma. Actualmente la oficina de turismo de Ossa de Montiel se mantiene cerrada por falta de personal que pueda atender físicamente desde un emplazamiento a los visitantes y turistas que así requieran su servicio, por lo que la llegada de turistas que atraídos por el interés de nuestro municipio y sus monumentos pasa a un segundo plano.

Ossa de Montiel cuenta además de con un parque natural, como es el de las Lagunas de Ruidera, de otros monumentos como son la Cueva de Montesinos y el Museo Etnográfico, por lo que su explotación es más que necesaria. No sólo por el rendimiento económico que esto produce, sino por el mantenimiento de nuestro patrimonio, cultura y costumbres.

Son estas, las costumbres y tradiciones, las que anuncian quienes somos, las que se reflejan en una antigua casa de peón caminero que fue transformada en museo en los pasados años y que con ayuda de los vecinos, mediante donaciones, creamos entre todos el reflejo de nuestra historia.

Al igual que otros edificios públicos, como puede ser el Hogar del Jubilado o el restaurante de la Piscina Municipal, el Museo Etnográfico podría ser licitado, creando así una correcta explotación de los recursos turísticos de los que depende el propio municipio, impulsando así la creación de empleo y el aumento de la economía local y su tejido empresarial.

Por todo ello y en base a lo expuesto anteriormente, se eleva al PLENO de la Corporación Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Ossa de Montiel a iniciar el procedimiento de licitación del Museo Etnográfico de Ossa de Montiel.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

2. Que el pliego de condiciones para la licitación sea aprobada por esta Corporación Municipal en pleno.

3. Que el pliego de condiciones favorezca a las empresas de Ossa de Montiel, quienes, consideramos, son los mejores conocedores de nuestra tradición mostrada en este Museo.

El Sr. Alcalde señala que la Moción reconoce un problema, pero que a la altura del ejercicio presupuestario y a la vista del gasto que supone crear una plaza nueva, desde el punto de vista económico la Moción es inviable. Al mismo tiempo señala que asume el compromiso de buscar alguna solución e intentar abrir la oficina los viernes, sábados y domingo durante el presente verano, y reunir a la Corporación para estudiar una solución de cara al año próximo, por ello anuncia el voto de su grupo en contra. El Sr. Portavoz del Grupo P.P. se muestra favorable a la moción presentada y anuncia el voto de su grupo a favor de la propuesta.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación con los votos a favor de 5, (cinco) (Concejales del Grupo PSOE, D<sup>o</sup>. Francisco García Cano, D<sup>a</sup>. María Magdalena Parra Losa; concejales del Grupo PP, D<sup>o</sup>. Daniel García Márquez, D<sup>a</sup>. Cecilia Vitoria Sánchez, D<sup>o</sup>. Andrés Cuerda Mora) y 4 (cuatro) en contra, (Concejales del Grupo SEC, D<sup>o</sup>. Alejandro Chillerón Mora, D<sup>a</sup>. Milagros Martínez Fernández, D<sup>o</sup>. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, D<sup>a</sup>. Elisa Cuerda Moreno) ACUERDA:

1.- Aprobar el contenido de la Moción.

#### **7.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020.**

[https://www.ivoox.com/7-dar-cuenta-liquidacion-del-presupuesto-audios-mp3\\_rf\\_68588226\\_1.html](https://www.ivoox.com/7-dar-cuenta-liquidacion-del-presupuesto-audios-mp3_rf_68588226_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958022&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958022&m=us)

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto municipal del año 2020 aprobada por Resolución 31 de 1 de Marzo de 2.021, rectificación por resolución de 246 de 10 de Marzo de 2.021 cuyo contenido resumido es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto Municipal de 2.020, rectificando la resolución 231/2021.

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

Conceptos	Der. Reconocidos	Oblig. Reconocidas	Ajustes	Total Resultado
Operaciones Corrientes	2.018.134,11 €	1.818.808,77 €		199.325,34 €
Operaciones de Capital	188.449,48 €	376.918,70 €		-188.469,22 €
Total Operaciones No financieras	2.206.583,59 €	2.195.727,47 €		10.856,12 €
Activos financieros				
Pasivos financieros		79.353,39 €		-79.353,39 €
Total Operaciones Financieras		79.353,39 €		-79.353,39 €
Resultado presupuestario	2.206.583,59 €	2.275.080,86 €		-79.353,39 €
Ajustes				
Créditos financiados con Remanen		56.14,14 Eu.		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.206.583,59 €	2.275.080,86 €		-68.497,27 €

#### **ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA.**

COMPONENTES	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Fondos líquidos	134.920,07 €	180.154,58 €







FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

Derechos Pendientes de Cobro	497.564,46 €	512.876,77 €
De presupuesto corriente	189.257,70 €	257.343,32 €
De presupuesto cerrado	303.582,14 €.	250.808,83 €
De operac. No presupuestaria	4.724,62 €	4.724,62 €
Obligaciones Pendientes de Pago	377.116,33 €.	352.677,35 €.
De presupuesto corriente	195.521,27 €	191.640,41 €
De presupuesto cerrado	24.103,15 €	18.584,78 €
De operac. No presupuestarias	157.491,91 €	191.640,41 €
Partidas Pendientes de aplicacion		
Cobros pendiente de aplicacion		
Pagos pendientes de aplicacion		
Remanente de Tesoreria	255.368,20 €	340.354,00 €
SalDOS de dudoso cobro	148.081,89 €	121.613,94 €
Exceso de Financiación afectada		
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	107.286,31 €	218.740,06 €

Tras esto el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la liquidación del presupuesto municipal de 2020.

**8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y ADQUISICIÓN DIRECTA DE VIVIENDA SITUADA EN CALLE SAN MIGUEL Nº 38.**

[https://www.ivoox.com/8-expediente-modificacion-creditos-3-2021-mediante-audios-mp3\\_rf\\_68588325\\_1.html](https://www.ivoox.com/8-expediente-modificacion-creditos-3-2021-mediante-audios-mp3_rf_68588325_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958023&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958023&m=us)

Se da cuenta de la propuesta de modificación de créditos 3/2021 que señala lo siguiente:

Tiene por finalidad el siguiente expediente modificar el presupuesto de la Corporación para hacer frente al gasto derivado de la adquisición de un inmueble situado en la calle San Miguel nº 38 propiedad del Obispado de Albacete por importe de 90.000,00Euros. Se pretende financiar la modificación utilizando como recursos parte del Remanente de Tesorería para gastos generales que aparece en la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2.020, por importe de 107.286,31 Euros.

Al mismo tiempo se pretende la adquisición mediante compra directa del inmueble propiedad del Obispado de Albacete situado en la calle San Miguel nº 38 de Ossa de Montiel por un precio de 90.000 Euros (noventa mil euros).

Las partidas presupuestarias a aplicar serían las siguientes:

**PARTIDA DE GASTOS:**

231. 622. Adquisición de vivienda en calle San Miguel 38: 90.000 Euros.

**PARTIDA DE INGRESOS:**

870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales: 90.000 Euros.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, Personal y Urbanismo, el Pleno de la Corporación con los votos a favor de 4, (cuatro) (Concejales del Grupo SEC, Dº. Alejandro Chillerón Mora, Dª. Milagros Martínez Fernández, Dº. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, Dª. Elisa Cuerda Moreno) y 5 abstenciones (cinco) (Concejales del Grupo PSOE, Dº. Francisco García Cano, Dª. María Magdalena Parra Losa; concejales del Grupo PP, Dº. Daniel García Márquez, Dª. Cecilia Vitoria Sánchez, Dº. Andrés Cuerda Mora), ACUERDA:





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

1.- Aprobar inicialmente la siguiente Modificación de Créditos nº 3/2021 mediante transferencia de crédito:

PARTIDA DE GASTOS:

231. 622. Adquisición de vivienda en calle San Miguel 38: 90.000 Euros.

PARTIDA DE INGRESOS:

870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales: 90.000 Euros.

2.- Acordar la apertura de un trámite de información pública durante un plazo de 15 días hábiles mediante anuncio en el BOP, tablón de edictos y lugares de costumbre, durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente.

3.- Si durante el plazo de información pública no se hubiese presentado reclamación alguna el expediente se entenderá elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Albacete.

4.- Aprobar la adquisición mediante compra directa del inmueble propiedad del Obispado de Albacete situado en la calle San Miguel nº 38 de Ossa de Montiel por un precio de 90.000 Euros (noventa mil euros).

5.- Facultar al Sr. Alcalde a realizar cuantas gestiones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo incluida la firma del contrato y la elevación a escritura pública del mismo.

#### **SEGUIMIENTO Y CONTROL.**

[https://www.ivoox.com/dar-cuenta-expedientes-pleno-ordinario-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588485\\_1.html](https://www.ivoox.com/dar-cuenta-expedientes-pleno-ordinario-9-abril-audios-mp3_rf_68588485_1.html)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958024&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958024&m=us)

#### **9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y LOS INFORMES DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2.021.**

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y los informes de Secretaría-Intervención del mes de Febrero y Marzo de 2.021 puestos a disposición de los concejales en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Tras esto el Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **10.- DAR CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 31 DE MARZO DE 2.021.**

Se da cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto Municipal a 31 de Marzo de 2.01 puestos a disposición de los concejales en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Tras esto el Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **11.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS REMITIDOS A LOS CONCEJALES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO DE 30 DE JUNIO DE 2019 Y DE LOS REMITIDOS A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.**

Dar cuenta de la relación de documentos remitidos a los concejales en cumplimiento del acuerdo de Pleno de 30 de Junio de 2019 y de los remitidos a la Administración General del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Tras esto el Pleno de la Corporación toma conocimiento.

#### **12.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se plantean.

#### **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588552\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588552_1.html)

[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588719\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588719_1.html)

[https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3\\_rf\\_68588785\\_1.html](https://www.ivoox.com/ruegos-preguntas-pleno-9-abril-audios-mp3_rf_68588785_1.html)





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958026&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958026&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958372&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958372&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958406&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958406&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958426&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958426&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958442&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958442&m=us)  
[https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle\\_documentoexpediente.aspx?id=7958510&m=us](https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/detalle_documentoexpediente.aspx?id=7958510&m=us)

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas presentadas en el Pleno pasado de 5 de Marzo de 2.021 que quedaron sin contestar:

PREGUNTAS POR ESCRITO PARTIDO POPULAR PLENO 5/3/2021

1. ¿QUÉ TIPO DE CONTRATO TIENE LA TRABAJADORA DE TURISMO?  
Contrato de obra o servicios a tiempo parcial o completo en función de las necesidades del servicio.
2. ¿QUE SE TRATÓ EN LA REUNIÓN DE DIPUTACIÓN Y POR QUÉ NO ASISTIÓ EL ALCALDE Y CONCEJAL?

NOTA DE PRENSA DE DIPUTACIÓN DONDE CONSTA EL TEMA DE LA REUNIÓN

Representantes de los doce municipios que conforman la Sierra del Segura y de los veinticinco que integran la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel han participado este martes en una jornada en la que han conocido más detalles sobre los distintos dispositivos de 'Turismo Inteligente' (y sobre su funcionalidad y aprovechamiento) de los que disfrutarán esas localidades gracias a la Diputación de Albacete que, como entidad beneficiaria de la Convocatoria de Expresiones de Interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las Entidades Locales (en el marco del programa operativo FEDER C-LM 2014-2020), desarrolla un proyecto turístico para implantar una Red de Oficinas de Turismo Inteligentes (que, a grandes rasgos, consta de un sistema de información y de señalización turística inteligente, y de kits digitales) en ambas comarcas.

El presidente de la máxima institución provincial, Santi Cabañero, ha sido el encargado de darles la bienvenida a este encuentro telemático que ha aprovechado, en primer lugar, para agradecerles profundamente el trabajo que vienen haciendo, especialmente en estos meses que están siendo tan complicados: "Gracias por no haber bajado los brazos en ningún momento y por no haberos permitido el desánimo y porque, bien al contrario, no hayáis dejado de trabajar 'codo con codo' (por ejemplo, con esta Diputación) para seguir dando forma a iniciativas como ésta que hoy nos ocupa y que, a buen seguro, traerá grandes resultados (empezando por las comarcas de la Sierra del Segura y de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel y, de ahí, al conjunto de la provincia porque, en materia de turismo... vuestros pueblos son los grandes referentes y quienes, con paso firme, abris el camino...)", ha afirmado.

Agradecimiento que ha hecho extensivo al Servicio de Turismo de la Casa Provincial, bajo la vicepresidencia de área (que ostenta Amparo Torres) y con la diputada Raquel Ruiz al frente, por "no haber bajado el ritmo de trabajo ni durante lo peor de la pandemia, volcándose para hacer posible que la provincia esté en disposición de seguir avanzando en un frente tan capital para ella como el turístico". Palabras que, en esa misma línea, ha trasladado también a la empresas SISMOTUR (adjudicataria del proyecto) y, en especial, a su director, Augusto Ramos, encargado de conducir la Jornada explicativa a alcaldes, alcaldesas, ediles y/ personal técnico de las distintas localidades.

Cabañero: "Para ayudar a fijar población (especialmente, en comarcas que son un referente en este ámbito), es requisito casi obligado trabajar por y para la mejora, el fomento y la consolidación del 'Turismo Sostenible'..."





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

Tal y como ha señalado Cabañero, y dentro del camino que el Equipo de Gobierno de la Diputación está decidido a transitar, bajo principios más justos y sostenibles, como mandatan los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la Agenda 2030, “en estos tiempos, para ayudar a fijar población (y, por qué no, a atraer población, de la mano de la creación de empleo), es requisito casi obligado trabajar por y para la mejora, el fomento y la consolidación del ‘Turismo Sostenible’, especialmente cuando hablamos de comarcas referentes en este sentido, como la Sierra del Segura y la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel.

Para eso, ha señalado la necesidad de “invertir para dotar a ambas zonas de recursos y herramientas que mejoren y modernicen su imagen turística para, así, fomentar el emprendimiento y fijar y estimular el crecimiento poblacional”.

Santi Cabañero ha afirmado que el gran objetivo a perseguir con este proyecto es “transformar estas dos comarcas como ‘Destinos Turísticos Inteligentes’ en el ámbito de la promoción y la información turística”, cuestión para la que la Diputación ha empleado este proyecto con el fin de incorporar las nuevas tecnologías para ofrecer información turística de manera digital, conectando los soportes físicos de señalización (existentes o proyectados) con un sistema de información turística que use las últimas tecnologías disponibles, así como digitalizando las Oficinas de Turismo de ambas zonas.

A grandes rasgos, el presidente provincial ha relatado que, gracias a este proyecto, el turista podrá acceder a la información de los destinos de ambas comarcas de forma autónoma, a través de su dispositivo móvil y en cualquier momento, a través de la Plataforma INVENTRIP.

Se trata del primer proyecto de Turismo Inteligente realizado por la Diputación de Albacete dentro de su reto estratégico de “convertir la provincia en un Destino Turístico Inteligente global tal y como ha subrayado Cabañero, que ha insistido en que ésta viene siendo una apuesta importante para la institución y en que éste será un paso crucial que facilitará la adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Es un proyecto ambicioso, también por su dimensión (comarcalizada, que no es lo común con respecto a otras zonas) y, está llamado a seguir avanzando en el conjunto de la provincia, haciendo que Albacete marque la diferencia en un ámbito tan fundamental para su desarrollo económico. “Sé que contamos con vosotros y vosotras para afrontar ese objetivo, pelearlo, y lograrlo”, les ha dicho Cabañero, incidiendo muy especialmente en que “éstas son las cosas que, ahora que tanto falta hacen (y junto a otros resortes que vendrán de la mano de los recién aprobados Presupuestos Provinciales para 2021 y de otras fuentes de financiación), nos van a ayudar a seguir haciendo provincia de la mejor manera, y caminando con paso firme hacia la recuperación económica y social; porque tenemos las ‘herramientas’ y la mejor tierra para lograrlo, llena de recursos y de potencialidades”.

#### Características y funcionamiento del proyecto

Desarrollado mediante la empresa SISMOTUR, se ha creado un servicio Cloud donde se carga toda la información turística categorizada, tanto de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel como de la Sierra del Segura categorizada. Esa información puede verse en la Plataforma INVENTRIP a la que cualquier persona puede acceder desde un ordenador o un dispositivo móvil y con la que también se dota a ambas comarcas de diferentes dispositivos inteligentes que, colocados en puntos estratégicos, dan cobertura turística al viajero las 24 horas del día.

Así un turista tiene varias opciones: puede planificar su viaje antes de visitar la provincia o, una vez en el destino, puede conocer la oferta (de recursos turísticos, empresas de restauración, alojamiento o turismo activo, e incluso la programación concreta de eventos) del municipio.

Si opta por informarse ya desde la zona, puede acceder a la información simplemente acercándose a cualquiera de las placas de metacrilato que se van a colocar en los Ayuntamientos. Cuentan con tecnología NFC y llevan incorporado un





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

código QR que, al escanearse, deriva a toda esa oferta. También pueden acceder a la información en las Oficinas de Turismo, (donde los Dispositivos Inteligentes son más sofisticados y tienen mayor cobertura -comarcal-, permitiendo la atención al cliente sin contacto de papel, usando el dispositivo electrónico de cada turista). Así, desde las Oficinas pueden crear y ofertar, de forma predeterminada, experiencias concretas del municipio o de la comarca (o incluso, pueden englobar toda la oferta de alojamiento y restauración de una zona).

Además, el proyecto incluye Tarjetas NFC (tipo 'tarjetas de visita') que se repartirán entre los empresarios y las empresarias del sector turístico para que puedan ser prescriptores de INVENTRIP entre los turistas que atiendan, facilitándoles también la oferta turística en el propio dispositivo móvil del turista, evitando el contacto y uso de papel.

Todos los municipios de ambas comarcas van a contar, como mínimo, con una Placa Inteligente y, los que tienen Oficina de Turismo, dispondrán de un 'Kit Inteligente' para la atención a turistas). Tendrán una Placa: La Herrera, Pozohondo, Masegoso, Viveros, Socovos. Dispondrán de dos Placas: Alcadozo, Bienservida, Casas de Lázaro, Balazote, Cotillas, El Balletero, Peñascosa, Peñas de San Pedro, Povedilla, Pozuelo, Robledo, Salobre, San Pedro, Vianos, Villapalacios, Villaverde, Paterna del Madera, Bogarra, Férez y Liétor. Y, con una Placa y una Oficina de Turismo Inteligente, estarán: Nerpio, Yeste, Ayna, Letur, Molinicos, Riópar, Elche de la Sierra, Ossa de Montiel, Alcaraz, El Bonillo, Lezuza y Munera.

Los motivos por los que el concejal y el Alcalde no asistieron a la jornada son porque como ustedes "olvidan o desconocen" ese día se grabó un reportaje durante toda la mañana sobre las Lagunas para promocionar el turismo.

3. ¿QUÉ HORARIOS PUNTO LIMPIO? 11:30 a 13:30 abriéndose antes durante el mes de marzo gracias al trabajador del plan +52.

4. ¿QUÉ EMPRESA GESTIONA LA ELECTRICIDAD DE LA SMART CITY?

ELECNOR

5. ¿CUÁNDO SE VA A SACAR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y OTROS GRUPOS?

De cara al verano, cuando se puedan hacer actividades y presentar proyectos. No tiene sentido convocar bases para dar subvenciones si no hay actividades y justificación de gastos.

Tras esto el Sr. Alcalde da turno de palabra a los Concejales asistentes.

D<sup>a</sup>. Magdalena Parra Losa toma la palabra y formula las siguientes preguntas:

Sra. Parra Losa: ¿Ha solicitado el Ayuntamiento la subvención de ayuda a la limpieza de los colegios de la Diputación?

El Sr. Alcalde responde que sí se ha solicitado y ya se ha contratado una persona con cargo a dicha subvención.

Sra. Parra Losa: ¿Y la ayuda para desinfección de espacios públicos?

El Sr. Alcalde señala que hay dos líneas de ayuda, una para equipamiento y otra para mantenimiento/limpieza, y ya están pedidas.

Sra. Parra Losa: ¿Se ha establecido ya algo respecto a las Lagunas para este verano, hay ya algo proyectado?

Sr. Alcalde: "No, porque se está pendiente de la convocatoria del Plan de Empleo de la Junta para ver a cuanta gente se va a poder contratar, y seguramente las medidas que obliguen serán las mismas que el pasado año".





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

Dº. Francisco García Cano toma la palabra y formula las siguientes preguntas:  
Sr. García Cano: ¿Respecto al Policía Local, hay algún tipo de expediente con él?

Sr. Alcalde: Ya se comunicó a la Corporación que se ha abierto un expediente disciplinario contra él y sobre los motivos se tendrá informada a la Corporación.

Sr. García Cano: ¿Sobre la depuradora, todavía no se ha arreglado dado que pasé el otro día por ahí y está hecha polvo todavía y el río sigue sucio?.

Sr. Alcalde: El mantenimiento de la depuradora lo tiene Saconsa y el río se limpió y queda algún tramo se está esperando a que lo haga la Confederación.

Sr. García Cano: ¿Cómo está el expediente de Virma?

Sr. Alcalde: La obra se está ejecutando porque no está paralizada y cuando finalice la obra tendrá que solicitar la licencia de funcionamiento.

Sr. García Cano: ¿Hay alguna denuncia de los particulares de la zona?.

Sr. Alcalde: El expediente se recurrió y denunció en su día pero eso es una cosa que tendrán que analizar los tribunales.

Sr. García Cano: ¿El Puente de la Rodaja se está ejecutando sin tener en cuenta del proyecto técnico?

Sr. Alcalde: “Conforme el plano que había no se ha hecho porque el proyecto no recogía todas las obras que era necesario realizar”.

Sr. García Cano: “Pediré el proyecto para ver cómo se ha hecho”.

Toma la palabra Dº. Daniel García Márquez y señala lo siguiente:

Sr. García Márquez: “Respecto a la señalización de la Calle Álvarez Quintero dado que el Sr. Alcalde dice que no se va a hacer sería necesario modificar de nuevo la ordenanza”.

El Sr. Alcalde responde que hay un informe de la Policía Local que no aconseja que se haga porque va a provocar problemas de tráfico.

Sr. García Márquez: “Respecto a la desratización, hemos hecho esta pregunta porque nos han llegado quejas varios vecinos.

Sr. García Márquez: Respecto a la señalización de la carretera de las Lagunas quería preguntarle ¿por qué se va a hacer de otra manera en Ciudad Real?”.

El Sr. Alcalde responde que se debería formular la pregunta a la Diputación de Ciudad Real que ha sido la que ha resuelto hacerlo de esa manera, pero parece que la Diputación de Ciudad Real se separó del proyecto porque económicamente no era viable, cosa que el Sr. Alcalde personalmente no lo ve bien.

Sr. García Márquez: ¿Se ha solicitado o no la subvención del Pacto de Estado de Violencia de Género?

El Sr. Secretario señala que esta subvención no es necesario solicitarla sino que se asigna así directamente por los Presupuestos Generales del Estado, de hecho ya está ingresada en la Tesorería Municipal, encontrándose dicho gasto en periodo de justificación.

Sr. García Márquez: “¿Entonces por qué no se compra ese contenedor?”

Sr. Elisa Cuerda Moreno: Porque la Concejalía de Bienestar Social considera que hay otras prioridades en las que gastarse la subvención”.

Sr. García Márquez: “Quería hacerle un ruego en el sentido de que las preguntas nos las responda el Sr. Alcalde verbalmente para que los vecinos se enteren, porque muchas de las cuestiones que planteo es porque me las han preguntado previamente los vecinos”.

Sr. Alcalde: “Las contestaciones por escrito quedarán reflejadas en el acta para que el vecino que se las haya hecho las pueda leer”.

Sr. García Márquez: ¿Se va a acoger el Ayuntamiento a la subvención Dipualba-Responde?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. García Márquez: Nos gustaría que nos aclarara la disputa que hay sobre San Pedro.







FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

Sr. Alcalde: "A lo que se refiere es a que en misa de Viernes Santo, Marisol tuvo la buena idea de que los quintos le dieran unas vueltas al Santo en la Iglesia, en varios grupos, con mascarillas, pero sin gente y sin procesión. A mí me pareció una buena idea pero al poco empezó a armarse un revuelo, y el Consejo Pastoral decidió que no se hiciera".

Sr. García Márquez: ¿Se sabe cómo va la vacunación en Ossa de Montiel?

Sr. Alcalde: Va a buen ritmo, durante esta Semana Santa llegaron 200 vacunas y se puso a disposición del Centro del Pabellón pero no fue necesario utilizarlo, y prácticamente la población de 55 a 65 está casi toda vacunada al igual que las personas de más de 80 años.

Toma la palabra la Sra. Magdalena Parra Losa y señala que hay más de 500 personas vacunadas entre todos los sectores de la población, y de momento la vacunación se para a la espera de nuevas vacunas. También manifiesta que "como sanitaria que soy, decir que son más los beneficios que los perjuicios que genera la vacunación; también darle las gracias al personal de nuestro Centro de Salud que han estado vacunando masivamente durante la Semana Santa incluso fuera de su horario laboral".

Dº. Andrés Cuerda Mora toma la palabra y señala que "el Consejo Pastoral se reunió previamente para organizar la Semana Santa. Hay actividades permitidas y otras, como las procesiones, que no se permiten en la normativa sanitaria. Por eso antes de Semana Santa, el Consejo Pastoral decidió no hacer procesiones, incluidas todas las de la Semana Santa y la de San Pedro. Lo que el Consejo Pastoral decidió era que se cumpliera la Ley que dice que las procesiones están prohibidas".

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al resto de concejales. Toma la palabra Dª. Elisa Cuerda Moreno y pregunta al Sr. Daniel García Márquez sobre su salud dado que el Sr. Francisco Nuñez dio positivo por el Covid, y por si en la reunión que tuvo el Partido Popular en Ossa de Montiel se estaban cumpliendo las medidas de seguridad.

Sr. Daniel García Márquez: "Estoy bien, gracias. Me hace gracia que el equipo de gobierno intente hacer oposición a la oposición; se puede apreciar en fotografías que desde el primer momento yo llevaba puesta la mascarilla y que en ningún momento me la quité, y no estuve con Paco Nuñez ni comiendo ni tomando café, y en la plaza de toros se mantuvieron las distancias".

D. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla toma la palabra dirigiéndose a D. Daniel García Márquez: "Me fui a comer a las Lagunas y salíais vosotros de la Cueva de Montesinos, y cuando en teoría solo podían reunirse 6 personas, vosotros ibais más de 6".

Sr. García Márquez: "A pesar de que la Delegación de Sanidad informaba favorablemente la reunión proyectada, decidimos suspenderla y reunirnos con la Asociación de Empresarios y con la vicepresidenta de la Asociación Lagunas Vivas en la Venta el Celemín. Y después subimos 5 personas a la explanada de la Cueva de Montesinos para hacer un video; 5 personas, al exterior y todos con mascarillas".

Tras esto el Sr. Alcalde da la palabra al público asistente:

Dª. Marisol Sevilla Pérez pregunta sobre la adquisición de un contenedor para tapones al igual que se ha hecho en Ruidera.

Dª. Elisa Cuerda Moreno responde que el criterio del Ayuntamiento es que hay cosas más importantes a las que destinar ese dinero.

Dº. Raúl Rodríguez Vitoria pregunta si "dar unas vueltas con el Santo por la Iglesia es una romería" y propone que se le autorice a los quintos a realizar esta actividad.

El Sr. Alcalde responde que a su juicio eso no es una romería, pero si el Consejo Pastoral no está de acuerdo el Ayuntamiento no puede autorizar esta actividad.





FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ  
15/04/2021



Ayuntamiento de  
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 769712W

La cuestión sobre la Romería de San Pedro y los Quintos continúa en similares términos.

Todas las intervenciones se recogen en el audio-acta que se recoge en este documento.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22:45 horas del día 9 de Abril de 2.021. De todo lo tratado doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO  
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez

